



**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/04/2024 - 08:38:05  
Recibo No. S000831922, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jsUbmHQTBs**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : CORPORACION CIVICA ACUEDUCTO EL TABLAZO  
Sigla : ACUATABLAZO  
Nit : 811013820-1  
Domicilio: Rionegro, Antioquia

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0500465  
Fecha de inscripción: 06 de mayo de 1998  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : VRD EL TABLAZO  
Municipio : Rionegro, Antioquia  
Correo electrónico : acuatablazo2@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 4797982  
Teléfono comercial 2 : 3054757671  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VRD EL TABLAZO  
Municipio : Rionegro, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : acuatablazo2@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 28 de septiembre de 1997 de la Asamblea General , inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 1998, con el No. 715 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION CIVICA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EL TABLAZO.

**PERSONERÍA JURÍDICA**

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 06 de mayo de 1998 bajo el número 00000000000000000715 otorgada por Asamblea General

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 29/04/2024 - 08:38:05  
Recibo No. S000831922, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jsUbmHQTBs**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

OBJETIVOS: LA CORPORACION SE HA CONSTITUIDO PARA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS SOCIALES: A) PRESERVAR Y PROMOVER LA SALUD MEDIANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A CADA UNA DE LAS VIVIENDAS DE LOS SUSCRIPTORES CON QUE CUENTA LA ENTIDAD, UBICADAS DENTRO DEL CORREGIMIENTO DE EL TABLAZO, ASUMIENDO LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTE SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO. B) PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS, A TRAVES DE LA ACTIVA PARTICIPACION Y EDUCACION DE LOS USUARIOS. C) GESTIONAR ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS DE PROMOCION DE LA COMUNIDAD, EL APOYO REQUERIDO EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, AMPLIACIONES Y REFORMAS DEL SISTEMA. D) GESTIONAR LOS RECURSOS Y APOYO REQUERIDOS PARA LA EFICAZ PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE CONTEMPLAN DICHO APOYO. E) MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS USUARIOS EN LA ADMINISTRACION Y FISCALIZACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. F) ADOPTAR LAS POLITICAS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DEL SANEAMIENTO BASICO, DOTACION DE AGUA POTABLE Y ADECUACION DE AGUAS SERVIDAS. G ) PROMOVER CAMPAÑAS DE REFORESTACION PARA CONSERVAR Y MANEJAR ADECUADAMENTE EL RECURSO HIDRICO. H ) PRESTAR EVENTUALMENTE SERVICIOS COMUNITARIOS ADICIONALES. PAARA EL EFICAZ DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN EL ARTICULO ANTERIOR, LA CORPORACION PODRA ADQUIRIR, GRAVAR, ENAJENAR SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL, CELEBRAR LOS ACTOS JURIDICOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS ADICIONALES.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Representacion legal: El administrador del acueducto ejercera las siguientes funciones: A) ejercer la representacion legal de la corporacion. B) proponer y realizar los ajustes que requiera la organización y su planta de personal. D) celebrar los contratos y convenios necesarios para la gestion institucional hasta por la suma equivalente a cinco (5) salarios minimos mensuales legales, excepto los relacionados con la enajenacion de bienes inmuebles, cualquiera sea la cuantia. E) someter a consideracion de la junta directiva los asuntos de competencia de esta. F) adaptar y dar a conocer el contrato de condiciones uniformes a los suscriptores en el momento concederesele el servicio publico de acueducto. G) rendir mensualmente a la junta directiva un informe detallado sobre el estado administrativo, operativo, financiero, tecnico y el demas asuntos pertinentes. H) firmar conjuntamente con el presidente o el tesorero de la junta, los cheques. I) resolver en primera instancia las peticiones, quejas, reclamos y recursos de los suscriptores y/o usuarios. J) cumplir y hacer cumplir las decisiones adoptadas por la junta directiva. K) notificar oportunamente a los suscriptores y usuarios sobre las sancioens que se les imponga por la violacion de los estatutos y las normas legales vigentes. L) velar y garantizar el cumplimiento del plan presupuestal vigente y la correcta asignacion y viabilidad de los recursos. M) realizar estudios e implementar estrategias para el desarrollo, operacion y mantenimiento de la corporacion. N) apoyar y participar en la ejecucion de programas y proyectos ambientales. O) imponer las sanciones disciplinarias a los empleados. Forma de

**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 29/04/2024 - 08:38:05  
Recibo No. S000831922, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jsUbmHQTBs**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administracion: Asamblea general y junta directiva. La junta directiva esta compuesta por cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 112 del 27 de abril de 2008 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2008 con el No. 11460 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
ADMINISTRADOR	MIGUEL ANTONIO MARTINEZ ARIAS	C.C. No. 15.438.778

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 31 del 25 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023 con el No. 27879 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HENRY MARTINEZ CACERES	C.C. No. 8.315.560
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ANA CRISTINA BERNAL PEREZ	C.C. No. 43.029.973
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUIS ALFONSO CORREA ALVAREZ	C.C. No. 8.258.841
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ARGEMIRO ECHEVERRI CANO	C.C. No. 8.290.252
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FRANCISCO DE PAULA PASCUAL JAIRO JARAMILLO LONDOÑO	C.C. No. 513.031

**SUPLENTES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CHRISTIAN JAVIER TORO LUDEKE	C.C. No. 3.350.359
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ALBEIRO DE JESUS GIRALDO MEJIA	C.C. No. 6.785.629
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA	MARTA NELLY PALACIO ZULUAGA	C.C. No. 39.439.021



**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/04/2024 - 08:38:05  
Recibo No. S000831922, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jsUbmHQTBs**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTIVA

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA                      LUIS FERNANDO JURADO GONZALEZ                      C.C. No. 15.425.376

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA                      LUIS IVAN PEREZ LUJAN                      C.C. No. 70.190.411

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 31 del 25 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023 con el No. 27880 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	OMAR JOMAR VILLA ARANGO	C.C. No. 15.437.862	

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
*) Acta No. 4 del 07 de agosto de 2001 de la Asamblea Extraordinaria	3731 del 23 de noviembre de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 07 de agosto de 2001 de la Asamblea Extraordinaria	3732 del 23 de noviembre de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 30 de marzo de 2008 de la Asamblea De Asociados	11215 del 24 de abril de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

QUE POR ACTA ACLARATORIA DEL 16 DE AGOSTO DEL 2019, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2019, BAJO EL NO. 24812, SE INSCRIBIO LA ACLARATORIA AL ACTA N°001 DEL AÑO 2019 DE LA ASAMBLEA ORDINARIA.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/04/2024 - 08:38:05  
Recibo No. S000831922, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** jsUbmHQTBs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** E3600  
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$526.390.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**CAMILA ESCOBAR VARGAS**  
**PRESIDENTA EJECUTIVA**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---